La publicación, destinada a facilitar la correcta redacción de leyes y otras disposiciones normativas, fue elaborada por la Unidad de Asesoramiento Legislativo (UAL). Dirigida a los encargados de la elaboración de disposiciones normativas, tiene como objetivo que la legislación de la Ciudad de Buenos Aires sea mejor comprendida y se aplique correctamente. Y para ello eso es primordial velar por la calidad de su redacción.

La Guía Técnica para la redacción de disposiciones normativas, tal como indica su título completo, incluye 273 reglas contenidas en 9 capítulos que abarcan cuestiones como la estructura y las pautas generales; el título de las leyes; el lenguaje normativo y el estilo; el uso de las abreviaciones, símbolos y signos; la forma de citar; las referencias; las modificaciones; las abrrogaciones; y la entrada en vigor y la aplicación de las normas.

La Guía, fue presentada en el Salón Montevideo del palacio legislativo durante un acto encabezado por el Vicepresidente I del Cuerpo, Oscar Moscariello, con la participación de los responsables de la edición, el director de la Unidad de Asesoramiento Legislativo (UAL), Rubén Ge, el jurista Ramón Brenna y las abogadas Liliana Aragona y Susana Bichachi.

En la introducción, se explica que la publicación "está dirigida a los encargados de la elaboración de disposiciones normativas, tiene como objetivo que la legislación de la Ciudad de Buenos Aires sea mejor comprendida y se aplique correctamente y, para alcanzarlo, entendemos que es primordial velar por la calidad de su redacción.

"Para que las personas puedan conocer sus derechos y obligaciones y los órganos jurisdiccionales garantizar su observancia, la ley debe formularse de manera clara, coherente y con arreglo a principios uniformes de presentación y de técnica legislativa", continúa.